

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 00131

Fecha Estado: 19 DE NOVIEMBRE I Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190081700	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO	MARIO ANIBAL GUTIERREZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento se hace saber que no será tenida en cuenta la citación personal al demandado, se tienen notificados POR CONDUCTA CONCLUYENTE a MARIO ANIBAL GUTIÉRREZ y GLORIA EMILSE GIL, a partir de la notificación de esta providencia, para lo cual cuenta con tres días para retirar los traslados (Art. 91 C. G. del P.), lo cual se hará virtualmente	18/11/2020		
05001400302420190104300	Ejecutivo con Título Prendario	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	OSCAR ELIECER VELASQUEZ MOLINA	Auto requiere No se accede a lo solicitado. Se le requiere a la parte actora para que en un término no mayor a treinta (30) días efectué nuevamente la notificación so pena de dar terminación al proceso por desistimiento tácito (Art 317 del C.G. del P)	18/11/2020		
05001400302420200014700	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	KELLY YULIETH BERNAL GUTIERREZ	Auto termina proceso por pago Terminación por pago de las cuotas en mora	18/11/2020		
05001400302420200015300	Ejecutivo Singular	ANA MARIA CARDONA LONDOÑO	MIGUEL CEDEÑO CONSTRUCCIONES METALICAS SAS	Auto pone en conocimiento se hace saber que no será tenida en cuenta la citación personal al demandado se hace saber que no será tenida en cuenta toda vez que no se indicó la manera en cómo se obtuvo el correo electrónico y no allegó prueba de ello. se le requiere para que indique la manera en cómo obtuvo el correo electrónico de la demandada y que además allegue prueba de ello. se acepta la SUSTITUCIÓN que del poder para representar a la demandante. Reconoce Personería a la Dra. Liliana M. Restrepo	18/11/2020		
05001400302420200026600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ADRIAN FELIPE PEREZ QUINTANA	Auto termina proceso por pago	18/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200042800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BLANCA AMOR VANEGAS ZAPATA	CRISTIAN DAVID MAYA MONSALVE	Auto pone en conocimiento se hace saber que no será tenida en cuenta la citación personal al demandado, toda vez que el formato de citación para efectos de notificación personal no se encuentra debidamente cotejada. se requiere a la parte actora para realice nuevamente la notificación personal al demandado en un termino no mayor a treinta (30) días so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (Art 317 del C.G. del P) Se corrige el auto del 31 de agosto	18/11/2020		
05001400302420200044400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	NATALY BARRIENTOS MARÍN	Auto termina proceso por pago Termina por pago total de la obligación	18/11/2020		
05001400302420200046900	Ejecutivo Singular	QUALA S.A.	RETAIL Y MARKETING S.A.S	Auto pone en conocimiento conforme lo dispone el artículo 317 del CGP, se requiere a la parte actora par que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a notificar el mandamiento de pago, so pena, de disponer la terminación del proceso y de condenar en costas. Se pone en conocimiento de las partes, respuesta ofrecida por la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	18/11/2020		
05001400302420200050500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMFAM COOCREAMFAM	LUIS HERNAN TOBON SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion	18/11/2020		
05001400302420200050500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAMFAM COOCREAMFAM	LUIS HERNAN TOBON SANCHEZ	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas	18/11/2020		
05001400302420200063700	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO MUNERA RIOS	JHON JAIRO LOPEZ GOMEZ	Auto pone en conocimiento Se informa a la parte actora que ya se procedió con la radicación del oficio el día 04 de noviembre del presente año. Se insta a la parte demandante, a fin que se acerque a la oficina de Instrumentos Públicos correspondiente a fin de cancelar el importe que genera la inscripción de la medida cautelar	18/11/2020		
05001400302420200067200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN PABLO RESTREPO PEÑA	Auto pone en conocimiento se incorpora y pone en conocimiento la constancia de remisión de citación para notificación personal al correo electrónico del demandado, se autoriza al ejecutante para que proceda con el envío dela notificación por aviso conforme al Art 292 del C.G. del P, esto deberá de hacerlo en un término no mayor a treinta (30) días so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (Art 317 C.G. del P.)	18/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420200072900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPEMSURA	JORGE ANDRES PIEDRAHITA MEJIA	Auto pone en conocimiento Se le informa a la parte actora, una vez se encuentre notificado este auto, se procederá a compartirle el vínculo, vía correo electrónico, que le permita el acceso al expediente digital, se incorpora y pone en conocimiento la constancia de remisión de citación para notificación personal del demandado, se autoriza al ejecutante para que proceda con el envío dela notificación por aviso conforme al Art 292 del C.G. del P, esto deberá de hacerlo en un término no mayor a treinta (30) días so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito (Art 317 C.G. del P.)	18/11/2020		
05001400302420200080500	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	AGREGADOS, MINERALES I CONSTRUCCIONES S.A.S. AGMICON S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago	18/11/2020		
05001400302420200083200	ASUNTOS VARIOS	METRO DE MEDELLIN LTDA. EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA LTDA.	MARTIN ALONSO GAVIRIA MUÑOZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por falta de Jurisdicción.	18/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)